Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-002194/2024 a la Comisión

Artículo 144 del Reglamento interno

Esther Herranz García (PPE), Dolors Montserrat (PPE), Herbert Dorfmann (PPE), Céline Imart (PPE), Paulo Do Nascimento Cabral (PPE), Daniel Buda (PPE), Rosa Estaràs Ferragut (PPE), Susana Solís Pérez (PPE), Antonio López-Istúriz White (PPE), Adrián Vázquez Lázara (PPE), Salvatore De Meo (PPE), Gabriel Mato (PPE), Isabel Benjumea Benjumea (PPE), Nicolás Pascual De La Parte (PPE), Raúl de la Hoz Quintano (PPE), Elena Nevado del Campo (PPE), Maravillas Abadía Jover (PPE), Pablo Arias Echeverría (PPE), Carmen Crespo Díaz (PPE), Pilar del Castillo Vera (PPE), Borja Giménez Larraz (PPE)

Asunto: Etiquetado y denominación de productos de origen no animal

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dictaminado recientemente en el asunto C-438/23¹ que los criterios establecidos por el Reglamento (UE) n.º 1169/2011² protegen suficientemente a los consumidores contra la información engañosa. Esto es así incluso en casos de sustitución total del único componente o ingrediente que un consumidor puede esperar encontrar en un producto alimenticio al que se refiere una denominación común o descriptiva que contiene determinados términos habituales.

Han surgido problemas por el uso de términos habituales asociados a productos cárnicos, como «hamburguesa», «bistec» o «salchicha», para referirse a alimentos vegetarianos o veganos.

Esta sentencia podría conducir a la fragmentación del mercado único, ya que permitiría a los Estados miembros establecer definiciones jurídicas diferentes para dichos términos.

- 1. ¿Está considerando la Comisión la posibilidad de elaborar una propuesta legislativa para armonizar el uso de estos términos a escala de la UE?
- 2. Teniendo en cuenta que estamos a la espera de la propuesta sobre el etiquetado de los alimentos en la parte frontal de los envases, ¿está considerando la Comisión incluir esta cuestión en dicha propuesta?

Presentación: 21.10.2024

Sentencia de 4 de octubre de 2024, Protéines France y otros, C-438/23, ECLI:EU:C:2024:826.

Reglamento (UE) n.º 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor (DO L 304 de 22.11.2011, p. 18, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2011/1169/oj).